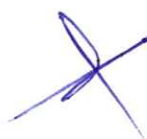


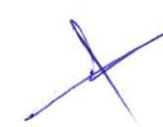
ANEXO TÉCNICO

**CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES
Y FECHAS DE ENTREGA QUE CONSTITUYEN LA
ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO
ARQUITECTÓNICO Y ELABORACIÓN DEL PROYECTO
EJECUTIVO DE BODEGA ELECTORAL Y SALÓN DE
CAPACITACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE
DURANGO**



Contenido

INTRODUCCIÓN	1
I. CRITERIOS DE DISEÑO	2
II. CRITERIOS FUNCIONALES	3
III. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	4
IV. DEFINICIÓN DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO	5
V. CRITERIOS DE INGENIERÍA Y ALCANCE TÉCNICO	5
VI. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PROYECTO	6
VII. MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	9
VIII. ALCANCES DE LOS SERVICIOS: PRODUCTOS ENTREGABLES	11
IX. MODALIDAD DE ENTREGA Y FORMATOS DE LOS ENTREGABLES	12
X. UBICACIÓN	14
XI. CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL LICITANTE	14
XII. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS	16
XIII. PLAZO DE EJECUCIÓN	17
XIV. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES	17



INTRODUCCIÓN

La presente infraestructura se proyecta como una respuesta estratégica y normativa a las crecientes atribuciones **del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC)**. El proyecto se divide en dos componentes fundamentales que garantizan la operatividad y la certeza jurídica de la función electoral:

Bodega Electoral Central:

La Bodega Electoral Central es el recinto especializado destinado al resguardo de la documentación y materiales electorales. Dada su naturaleza, esta documentación es considerada de seguridad nacional, lo que exige que el inmueble cumpla estrictamente con las medidas de seguridad, control y logística estipuladas en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE), particularmente en lo referente a la integridad de la cadena de custodia.

Ante las recientes reformas legislativas y la evolución del sistema nacional de elecciones, el IEPC ha asumido nuevas responsabilidades que incluyen, además de los procesos locales para la renovación de la Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos, la organización de procesos electorales para el Poder Judicial Local. Esta ampliación de facultades genera una demanda sin precedentes de espacios de almacenamiento con dimensiones superiores y especificaciones técnicas avanzadas para el resguardo de paquetes electorales de todo el estado. Por ello, surge la necesidad imperante de contar con una infraestructura propia que cumpla con los estándares de climatización, protección contra incendios y control de accesos que dicta la legislación vigente.

Salón de Capacitación:

En cumplimiento de sus atribuciones legales, el IEPC tiene la responsabilidad permanente de profesionalizar y capacitar al funcionariado electoral, representantes de partidos políticos y ciudadanía en general. Actualmente, el desarrollo de estas jornadas de capacitación implica la erogación continua de recursos en el

arrendamiento de espacios externos, lo cual compromete la eficiencia presupuestaria.

La construcción de un Salón de Capacitación especializado responde a los principios de economía y austeridad institucional. Este espacio contará con características técnicas de vanguardia, accesibilidad universal y versatilidad operativa, permitiendo centralizar las actividades de formación y eventos institucionales. Con esta obra, el IEPC no solo efficientará el gasto público al eliminar costos de renta, sino que consolidará un patrimonio inmobiliario funcional que servirá como eje para el fortalecimiento de la cultura democrática en el Estado de Durango.

I. CRITERIOS DE DISEÑO

El Proyecto Ejecutivo deberá desarrollarse observando los siguientes lineamientos técnicos, normativos y de seguridad:

1. Criterios Normativos y de Calidad (LOPSRM e INE)

Cumplimiento Legal: Se deberá dar cumplimiento absoluto a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) y a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, asegurando que los materiales y sistemas constructivos propuestos garanticen una vida útil prolongada con costos de mantenimiento optimizados.

Reglamento de Elecciones (INE): El diseño atenderá lo dispuesto en el Art. 166 y Anexo 16, garantizando condiciones de seguridad para la documentación electoral.



II. CRITERIOS FUNCIONALES

Bodega Electoral Central

Configuración: Se proyectarán dos bodegas independientes de 150 m² cada una (300 m² totales), con muros de carga de alta resistencia y una altura libre mínima de 3.5 metros, permitiendo el estibado eficiente.

Seguridad Física (Blindaje de Acceso): Cada bodega contará con un único acceso, diseñado específicamente para preservar la seguridad de la documentación resguardada.

Logística de Carga (Andén Deprimido): Se integrará un andén deprimido con capacidad para alojar un tractocamión en su interior durante las maniobras de carga/descarga, protegiendo el material de la intemperie.

Área de Trabajo y Maniobras: Se dispondrá de un patio de maniobras de 700 m² mínimo, con pavimentos diseñados para soportar tránsito pesado (vehículos de 3 toneladas y montacargas).

Instalaciones Especializadas: Sistema contra incendios: Se prohíbe el uso de rociadores de agua. El proyecto deberá contemplar un sistema de supresión por agentes limpios o gases inertes (tipo FM-200 o similar) (tipo Inergen IG-541 o Argón IG-01) para proteger la documentación de papel sin generar daños colaterales.

Oficina y Servicios: Espacio para control administrativo y sanitarios independientes.

Seguridad: CCTV con grabación digital y respaldo de energía (UPS).

Salón de Capacitación

Capacidad y Aforo: Espacio diseñado para 500 personas simultáneas con una altura libre de 7.5 metros, garantizando una excelente ventilación y sensación de amplitud.



Accesibilidad Universal: Diseño bajo norma, sin desniveles, con rampas de pendiente máxima 6%, anchos de pasillo para sillas de ruedas.

Conectividad: Red de voz y datos (ductería oculta), sistemas de audio/video profesional y preinstalación para proyecciones de alta definición.

Área de Comedor/Servicios: Instalaciones sanitarias diferenciadas y una red de gas (para cocina/comedor) con tanque estacionario ubicado en zona segura conforme a Protección Civil.

Confort: Sistema de iluminación LED de alta eficiencia y diseño acústico para evitar rebotes de sonido en eventos de capacitación masiva.

Especificaciones Técnicas Generales

Estructura: Se recomienda estructura metálica (tipo marco rígido) para ambos edificios, permitiendo claros libres que optimicen los 7.5 metros de altura.

Control Ambiental: Aislamiento térmico en techumbres para mitigar las temperaturas extremas de Durango y control de humedad mediante ventilación controlada.

Iluminación de Emergencia: Ambas edificaciones deberán contar con iluminación autónoma y señalética de rutas de evacuación autoluminiscente.

Servicio de agua: Se instalará una cisterna de polietileno de 10,000 L bajo tierra y sistema hidroneumático.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

El objeto del presente contrato consiste en la elaboración del Anteproyecto Arquitectónico y la culminación del Proyecto Ejecutivo Integral para la construcción de la Bodega Electoral Central y el Salón de Capacitación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC).

El proyecto deberá ser desarrollado con el nivel de detalle necesario para garantizar su ejecución en obra, proporcionando la información técnica, financiera y normativa suficiente para la licitación y construcción de los inmuebles, situados en el predio propiedad del IEPC ubicado en la ciudad de Durango, Dgo.

IV. DEFINICIÓN DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO

El prestador de servicios deberá entregar el conjunto de planos, memorias técnicas y documentos ejecutivos que definan de manera precisa el planteamiento arquitectónico. Este entregable será el instrumento base para la construcción, debiendo asegurar la funcionalidad de los espacios conforme a los criterios de diseño, accesibilidad universal y seguridad institucional previamente establecidos.

La entrega es en las oficinas centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, sito en Calle Litio sin número de la Colonia Ciudad Industrial de la Ciudad de Durango, Dgo., C.P. 34208, en un horario de 09:00 a 15:00 horas en días hábiles.

V. CRITERIOS DE INGENIERÍA Y ALCANCE TÉCNICO

Los criterios de ingeniería deberán regirse por los principios de seguridad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, economía y cumplimiento normativo. El proyecto ejecutivo deberá integrar, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

Estudios Preliminares: Levantamiento topográfico detallado y mecánica de suelos (sondeos y análisis de laboratorio) para la correcta cimentación de las estructuras.

Proyectos Arquitectónicos: Planos de conjunto, plantas, cortes, fachadas, detalles constructivos, acabados y especificaciones técnicas.

Ingenierías Especializadas: * Estructural: Memoria de cálculo y planos estructurales firmados por perito responsable.

Instalaciones: Eléctricas (alta y baja tensión, voz y datos), hidrosanitarias, de gas (para el salón de capacitación) y, fundamentalmente, el sistema de supresión de incendios por agentes limpios (sin uso de agua) para la bodega electoral.

Seguridad: Proyecto de red de videovigilancia (CCTV) y sistemas de control de acceso.

Presupuesto y Programación: Catálogo de conceptos, matriz de insumos y programa detallado de ejecución de obra.

Objetivo de los Servicios

El propósito fundamental de este Proyecto Ejecutivo es la operatividad y mantenibilidad de la infraestructura. El proyectista deberá entregar una solución que optimice los recursos del IEPC, garantizando la seguridad en la cadena de custodia de la documentación electoral y la eficiencia en las jornadas de capacitación, todo ello bajo una visión de patrimonio institucional a largo plazo.

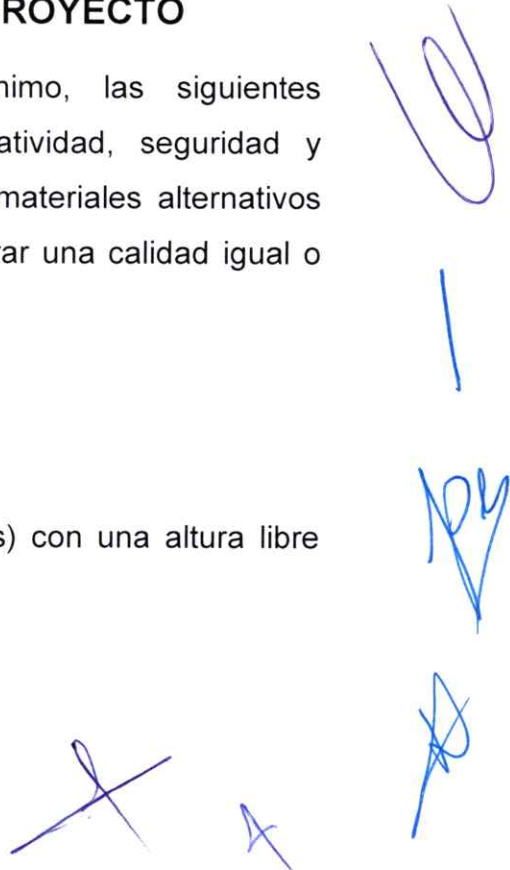
VI. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PROYECTO

El Proyecto Ejecutivo deberá considerar, como mínimo, las siguientes características técnicas, las cuales garantizan la operatividad, seguridad y durabilidad de la infraestructura. Cualquier propuesta de materiales alternativos deberá ser validada por el área técnica del IEPC y asegurar una calidad igual o superior a la descrita.

Especificaciones técnicas: Bodega Electoral.

1. Estructura y Envolvente

Estructura: Sistema de pórticos metálicos (marcos rígidos) con una altura libre mínima de 7.5 m hasta 9.5 m.



Cubierta: Sistema de lámina galvanizada engargolada (tipo KR-18) con aislamiento térmico integrado. Incluirá entre 10% y 15% de lámina traslúcida para aprovechamiento de luz natural.

Muros: Combinación de block arquitectónico (20x20x40 cm) para la base de muros perimetrales y paneles tipo sándwich (Multipanel) para cerramientos laterales, garantizando aislamiento térmico y acústico.

Drenaje Pluvial: Se integrará un sistema de canaletas internas con bajantes ocultos dentro de la estructura, con salida a la vía pública, asegurando eficiencia y el cumplimiento normativo.

Cimentación: Una cimentación a base de zapatas aisladas/corridas, buscando que el diseño transmita cargas eficientemente, evitando asentamientos diferenciales.

2. Áreas de Carga y Accesos

Andén Deprimido: Ubicado al interior de la bodega, con altura de 1.10 a 1.20 m. Incluirá rampa niveladora hidráulica (2x3 m), muro de contención de concreto armado, fosa para nivelador; y barreras metálicas de seguridad para evitar caídas.

Gestión de Aguas en Andén: Sistema de cárcamo de bombeo con bomba sumergible, tablero de control automático y drenaje pluvial independiente.

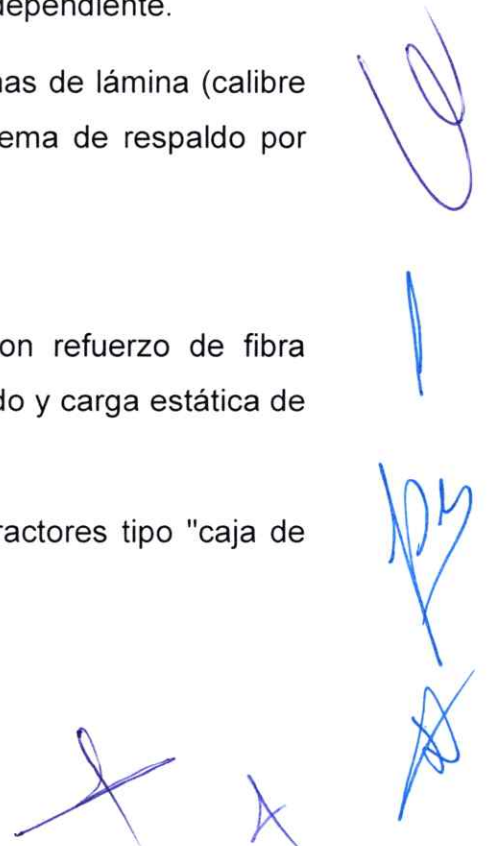
Accesos: Puerta principal de servicio (peatonal) y dos cortinas de lámina (calibre 22, 25 m² c/u), operadas mediante motor de 3/4 HP y sistema de respaldo por cadena manual.

3. Acabados y Funcionalidad Interior

Piso: Concreto de alta resistencia ($\geq 250\text{--}300 \text{ kg/cm}^2$) con refuerzo de fibra metálica, espesor de 18 a 20 cm, diseñado para tráfico pesado y carga estática de racks.

Ventilación: Sistema de ventilación industrial mediante extractores tipo "caja de muerto".

4. Instalaciones Especializadas



Eléctrica: Iluminación tipo campana industrial LED (150 W) con niveles de 300 a 500 lux. Contactos generales cada 6 m en muros perimetrales. Tableros eléctricos independientes por tipo de circuito (fuerza, iluminación, equipos especiales).

Seguridad: Sistema de CCTV, red de voz y datos en áreas administrativas, y sistema de extinción de incendios (agentes limpios/gas inerte, prohibido uso de agua).

Servicios: Señalización de rutas de evacuación y módulos de oficina y sanitarios equipados.

Especificaciones técnicas: Salón de Capacitación

1.Capacidad y Espacialidad:

Espacio diáfano (sin columnas intermedias preferentemente) para 500 personas, con altura libre de 7.5 m.

2. Acondicionamiento Acústico:

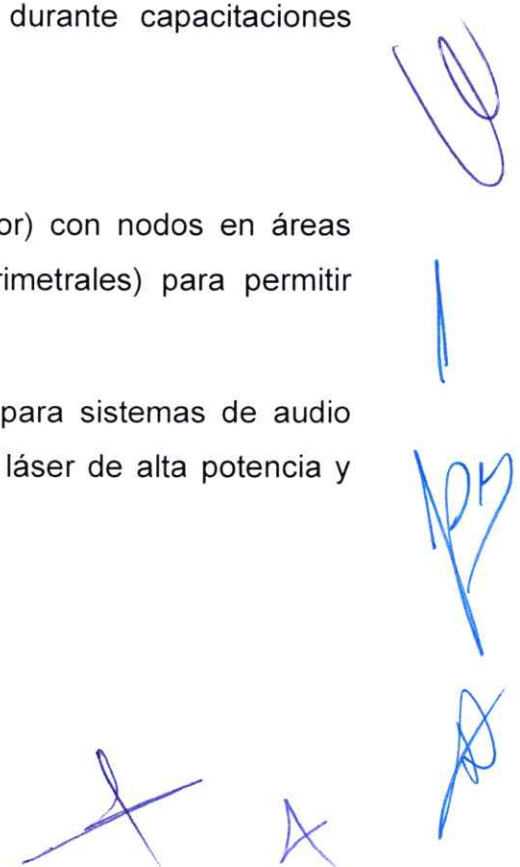
Instalación de paneles absorbentes en muros y plafones para garantizar la inteligibilidad de la palabra (evitar eco/reverberación) durante capacitaciones masivas.

3. Instalaciones Eléctricas y Conectividad:

Voz y Datos: Red estructurada (categoría 6A o superior) con nodos en áreas estratégicas (podium, mesas de trabajo y paredes perimetrales) para permitir conexión inalámbrica y cableada de alta velocidad.

Audiovisual: Pre-instalación de canalizaciones ocultas para sistemas de audio profesional (bocinas empotradas en plafón), proyectores láser de alta potencia y pantallas motorizadas.

4. Iluminación:



Sistema LED dimerizable (con control de intensidad) para ajustar la luz según la actividad (proyección de video vs. trabajo en mesas).

5. Accesibilidad y Servicios:

Accesibilidad: Rampas conforme a norma, señalética de alto contraste y baños con aditamentos para personas con discapacidad (barras de apoyo, dimensiones para giro de silla de ruedas).

Comedor/Área de Servicios: Instalación hidrosanitaria completa, fregaderos industriales, e instalación de gas (con gabinete de seguridad para tanques estacionarios aislado del salón principal).

Servicio de agua: Se instalará una cisterna de polietileno de 10,000 L bajo tierra, sobre base de concreto de 10 cm, incluyendo excavación, relleno y tapa de registro. El sistema hidroneumático consistirá en una bomba centrífuga de 2 HP y un tanque precargado de diafragma de 300 L, instalados en cuarto de máquinas y accesorios de control para mantener presión constante en la red.

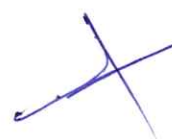
6. Control Ambiental:

Sistema de aire acondicionado centralizado (HVAC) con capacidad para carga térmica de 500 personas, incluyendo renovación de aire fresco conforme a norma de salud laboral.

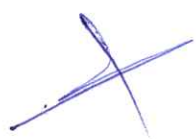
VII. MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Elaborar la Manifestación de Impacto Ambiental, tomando en cuenta lo siguiente:

1. Para la evaluación del Impacto Ambiental deberá cumplir con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
2. De acuerdo a las características del Proyecto por ejecutar, deberá cumplir con lo establecido en el Artículo 5º de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Material de Evaluación del Impacto Ambiental.



3. Deberá ser el propio licitante quien realice las gestiones necesarias ante la Instancia Normativa que corresponda, para la determinación de la modalidad de los Estudios por realizar.
4. Deberá cumplir con cada uno de los puntos, estipulados en las guías, para la elaboración de la Manifestación de Impacto Ambiental.
5. El Licitante ganador deberá considerar dentro del costo de cada estudio los pagos por la recepción, evaluación y el otorgamiento de la resolución de la modalidad que le corresponda.
6. Finalmente, la persona a la que se le adjudique el contrato, deberá pagar los derechos, para estar en posibilidad de presentar la Manifestación de Impacto Ambiental que de acuerdo a los párrafos anteriores sea la requerida ante la Dependencia Normativa que en Materia de Impacto Ambiental corresponda, a fin de obtener la resolución correspondiente.
8. Al hacer la entrega de la Manifestación a la Dependencia Normativa Ambiental, deberá entregar a este Instituto dos copias (2) impresas y en digital de dicha Manifestación, además entregará una copia del Oficio en donde la Dependencia recibe para su revisión dicho Estudio y copia del pago de derechos.
9. Si al hacer la revisión de la Manifestación, la Dependencia Normativa requiere de cambios, información adicional, planos, especificaciones o cualquier otra información que la complemente, la Empresa Adjudicataria será la responsable de cumplir con toda la información solicitada en el menor tiempo posible hasta lograr el Dictamen favorable correspondiente, sin que esto genere gastos adicionales al monto contratado.
10. El licitante, al analizar este concepto deberá considerar además de los gastos que se generen en su elaboración, todos los pagos correspondientes a fin de obtener el Dictamen correspondiente, así como también las posibles correcciones y/o complemento de la información.



11. El contratista deberá realizar los trámites y pagos correspondientes afines y necesarios al proyecto para su validación y autorización.

VIII. ALCANCES DE LOS SERVICIOS: PRODUCTOS ENTREGABLES

El prestador de servicios será responsable de presentar la documentación técnica completa, necesaria para la correcta interpretación, licitación y ejecución de la obra. Los alcances aquí descritos son enunciativos, mas no limitativos, debiendo el contratista integrar cualquier estudio o plano adicional requerido para la funcionalidad de la Bodega Electoral Central y el Salón de Capacitación.

1. Estudios Preliminares

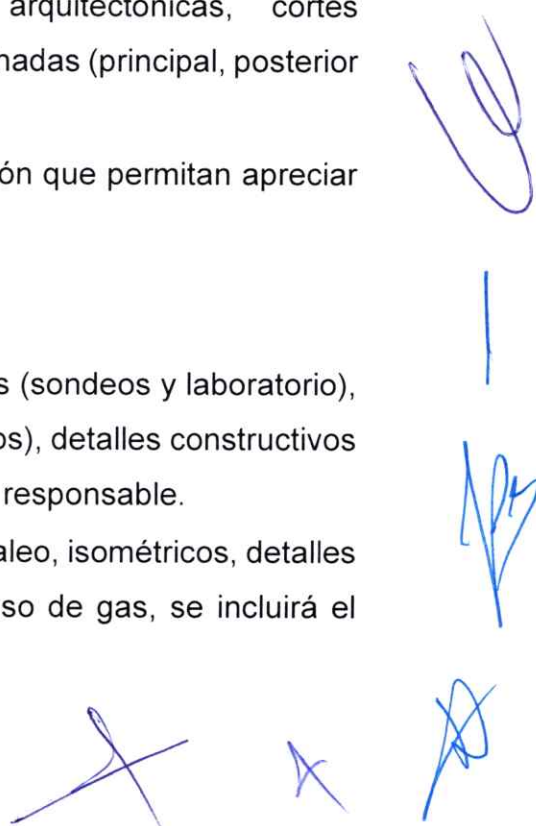
- Levantamiento Topográfico: Incluirá poligonales, vértices, curvas de nivel (maestras y secundarias), elevación de terreno, ubicación de elementos existentes (cercado, postes), puntos de control y monumentación de Bancos de Nivel (BN).
- Estudio de manifestación de impacto ambiental

2. Proyecto Arquitectónico

- Documentos Gráficos: Planos de plantas arquitectónicas, cortes arquitectónicos (transversales y longitudinales), fachadas (principal, posterior y laterales) y planta de conjunto.
- Visualización: Renders o vistas en tercera dimensión que permitan apreciar la volumetría y el impacto urbano del proyecto.

3. Proyecto Ejecutivo de Ingenierías

- Cálculo Estructural: Estudio de Mecánica de Suelos (sondeos y laboratorio), planos de cimentación, estructura (pórticos metálicos), detalles constructivos y memoria de cálculo estructural firmada por perito responsable.
- Instalaciones Hidrosanitarias y Gas: Planos de ramaleo, isométricos, detalles de conexiones y memorias de cálculo. Para el caso de gas, se incluirá el diseño de la red para el área de comedor.



- Instalaciones Eléctricas: Planos de sembrado de luminarias, contactos, apagadores, diagramas unifilares y cálculo de cargas.
- Sistema de Seguridad contra Incendios: Planos de ubicación de equipos, señalética, sistema de detección y alarma, y rutas de evacuación. Nota: Se deberá especificar la tecnología de supresión por agentes limpios (gas inerte), prohibiendo sistemas basados en agua dentro de la bodega electoral.

4. Planos de Detalle y Acabados

- Albañilería: Planos detallados con medidas y ejes para: Bodegas Electorales, oficinas, Salón de Capacitación, sanitarios y cocina.
- Cancelería y Acabados: Planos de despiece de cancelería y planos de propuesta de acabados (muros, pisos y techos) con sus especificaciones de materiales y resistencia.

5. Sistemas Especializados (Voz, Datos y Video)

- Conectividad: Diseño de redes de voz y datos, planos de ubicación de salidas, diagramas de cableado y especificaciones técnicas de equipos.
- Seguridad Electrónica: Planos de ubicación de cámaras (CCTV), diagramas de canalización y detalle de modelos de cámaras propuestos.

6. Presupuestación y Control

- Catálogo de Conceptos: Documento detallado que integre todos los conceptos de obra, cantidades, unidades, especificaciones y alcances, estructurado de acuerdo a las partidas presupuestales para la licitación de la obra pública.

IX. MODALIDAD DE ENTREGA Y FORMATOS DE LOS ENTREGABLES

El prestador de servicios deberá realizar la entrega de la documentación técnica en las etapas y plazos establecidos en el cronograma de ejecución del contrato. La



entrega se formalizará mediante un oficio de envío, donde se detalle el contenido, validando que la información sea completa, legible y congruente entre sí.

1. Formatos de Entrega

Toda la información deberá ser entregada en formato digital (en unidad de almacenamiento USB o medio electrónico definido) y en formato físico (carpetas impresas y firmadas), bajo las siguientes especificaciones:

Planos (Proyecto Arquitectónico, Ingenierías, Detalle):

- Formato Editable: Archivos tipo .DWG (versión compatible con AutoCAD 2020 o superior), organizados por capas (layers) y con referencias externas (XREF) adjuntas.
- Formato de Consulta: Archivos .PDF de alta resolución (tamaño de plano original), debidamente rotulados y con el sello y firma del responsable del proyecto.

Memorias de Cálculo y Documentación Técnica:

- Archivos en formato .PDF (digital) y juego impreso original con firma autógrafa del Perito Responsable de Obra.
- Documentos editables (memorias descriptivas y presupuestos) en formato .DOCX (Word) o .XLSX (Excel), permitiendo la verificación de fórmulas en el Catálogo de Conceptos.

Visualización y Renders:

- Imágenes en formato .JPG o .PNG de alta calidad (mínimo 300 dpi).

2. Requisitos Adicionales de Entrega

Todos los planos deberán incluir el pie de plano (carátula) con las firmas de los especialistas responsables, cédulas profesionales y la aprobación del área técnica del IEPC.



El contratista será responsable de que exista absoluta congruencia entre los planos ejecutivos, la memoria de cálculo y el catálogo de conceptos. Cualquier discrepancia será motivo de rechazo y requerirá la corrección sin costo adicional.

Se entregarán 3 juegos impresos en tamaño Rotafolio (para planos) y tamaño carta según sea necesario para la legibilidad, además de un juego completo en formato digital.

X. UBICACIÓN

Ubicación del terreno donde se construirá la Bodega Central del IEPC y el Salón de Capacitación:

Calle Níquel, S/N, Col. Cd. Industrial, CP. 34208, Victoria de Durango, Dgo.



XI. CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL LICITANTE

Para asegurar la correcta ejecución del Proyecto Ejecutivo de la Bodega Electoral Central y el Salón de Capacitación del IEPC, el licitante deberá acreditar su

capacidad técnica y experiencia mediante la documentación que se detalla a continuación. Dado que el proyecto involucra infraestructura de resguardo con requerimientos de seguridad nacional y sistemas de ingeniería especializados, se considerarán prioritarios aquellos perfiles con experiencia comprobable en obras de carácter industrial y gubernamental.

1. Acreditación de Experiencia

El licitante deberá presentar un currículum empresarial o portafolio de proyectos que demuestre haber desarrollado trabajos de magnitud y complejidad técnica similares (proyectos arquitectónicos y ejecutivos de infraestructura industrial, naves de almacenamiento o edificios gubernamentales de uso público).

Se deberá incluir una relación de contratos concluidos satisfactoriamente, indicando el objeto del contrato, el periodo de ejecución y la entidad contratante.

2. Perfil Profesional y Acreditación

El licitante deberá presentar los Curriculum Vitae resumidos del personal clave que estará directamente involucrado en el desarrollo del proyecto (Coordinador del Proyecto, Arquitecto Proyectista, Ingeniero Calculista, Especialista en Instalaciones, etc.).

Habilitación Profesional: Todos los profesionales deberán estar facultados para el ejercicio de su profesión en México, debiendo presentar:

Título Profesional: Fotocopia del Título Profesional (concedido por una institución reconocida).

Cédula Profesional: Fotocopia de la cédula vigente.

Certificaciones: Se valorará la presentación de certificaciones o acreditaciones adicionales relacionadas con la seguridad estructural, cálculo de instalaciones especiales o diseño de accesibilidad universal.

3. Criterios de Evaluación



El IEPC evaluará la capacidad del licitante bajo los siguientes indicadores:

Solidez Técnica: Coherencia entre la experiencia presentada y las necesidades del presente proyecto (específicamente en manejo de estructuras metálicas de gran claro, sistemas contra incendios y accesibilidad).

Calidad de los Entregables Anteriores: Calidad técnica y precisión en la documentación de proyectos similares presentados en su portafolio.

XII. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

El licitante deberá presentar, como parte integral de su Propuesta Técnica, un Cronograma de Actividades (Programa de Trabajo) detallado, el cual será el instrumento de control para el seguimiento y cumplimiento de los plazos contractuales.

1. Lineamientos del Cronograma

El cronograma deberá presentarse identificando de manera secuencial y lógica las actividades principales:

Etapas 1: Estudios Preliminares: Levantamiento topográfico y mecánica de suelos.

Etapas 2: Desarrollo Arquitectónico: Anteproyecto, ajustes y aprobación de criterios de diseño.

Etapas 3: Desarrollo de Ingenierías: Cálculo estructural, instalaciones (hidrosanitarias, eléctricas, especiales contra incendios, voz y datos).

Etapas 4: Integración Ejecutiva: Elaboración de catálogos de conceptos, presupuestos, programas de obra y entrega final.

2. Requisitos de la Propuesta

Entregas Parciales: El licitante deberá establecer hitos o entregas parciales para la revisión y validación por parte del IEPC, permitiendo realizar correcciones sin afectar la fecha de entrega final.

Plazos: El cronograma deberá ajustarse estrictamente al plazo máximo de ejecución establecido en las Bases de la Licitación.

XIII. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para la prestación de los servicios objeto de este Anexo Técnico será a partir de la entrega del anticipo hasta el 30 de abril de 2026.

XIV. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES

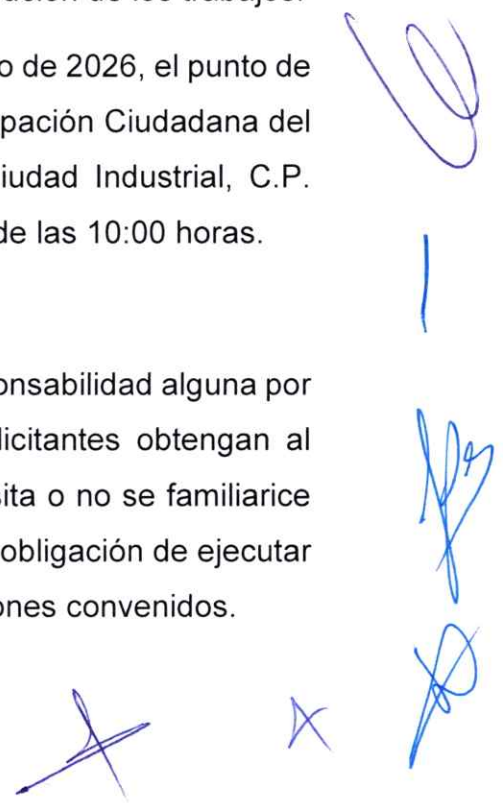
Con el propósito de garantizar que los licitantes cuenten con un conocimiento preciso de las condiciones físicas, técnicas y logísticas del proyecto, se establecen los siguientes lineamientos:

1. Visita al Sitio de los Trabajos

Los licitantes podrán realizar una inspección física del predio propiedad del IEPC, ubicado en Calle Níquel, S/N, Col. Cd. Industrial, CP. 34208, Victoria de Durango, Dgo, con el fin de que, considerando las especificaciones técnicas, analicen los grados de dificultad, las condiciones del terreno, los accesos para maquinaria pesada y cualquier otra variable que pudiera incidir en la ejecución de los trabajos.

La visita al sitio de los trabajos se celebrará el día 12 de marzo de 2026, el punto de reunión será en las oficinas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, ubicada en Calle Litio s/n, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 34208, de la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., en punto de las 10:00 horas.

Responsabilidad: La CONVOCANTE (IEPC) no asumirá responsabilidad alguna por las conclusiones, interpretaciones o deducciones que los licitantes obtengan al realizar dicha visita. El hecho de que un licitante omita la visita o no se familiarice con las condiciones imperantes del sitio, no lo relevará de su obligación de ejecutar y concluir el proyecto en los términos, tiempos y especificaciones convenidos.



2. Junta de Aclaraciones

Los licitantes podrán asistir a la junta de aclaraciones para solicitar precisiones, interpretaciones o modificaciones a las bases de la licitación, a los alcances técnicos definidos en este Anexo y a las cláusulas del modelo de contrato. Dichas solicitudes serán evaluadas por el área técnica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC).

Formalización: De la junta de aclaraciones se levantará un acta circunstanciada, la cual incluirá:

El registro de firmas de los asistentes.

Las preguntas formuladas y las respuestas técnicas emitidas.

En su caso, los datos relevantes derivados de la visita al sitio.

Publicación: Dicha acta será entregada a los presentes y publicada en la plataforma CompraNet (y/o el portal de compras estatal correspondiente) para su consulta pública, formando parte integral de las bases de la licitación.


Ing. Carlos Daniel Sánchez Rosales

Cartógrafo del Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana del Estado de Durango.
Ced. Prof. 9440058



